



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I13282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tom. CLXXX A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 30 de noviembre del 2005
No. 107

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 010/2005, POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4448, 4449, 4451, 4452, 4450, 4453, 1655-B1, 1656-B1, 1657-B1, 1658-B1, 1659-B1, 1858-A1, 4454, 4455, 4471, 4457, 4459, 1859-A1, 1860-A1 y 1861-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1863-A1, 4474, 4475, 4447, 4473, 4464, 4462, 4469, 4466, 4461, 4465, 4468, 4470, 4463, 4467, 4472, 1864-A1, 088-C1, 1862-A1, 4456, 4458 y 4460.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ALFONSO NAVARRETE PRIDA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, 82 Y 83 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 19 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 3, 5, APARTADO B), FRACCION XVII; 6, FRACCION X; 9, APARTADO A), FRACCIONES I, VIII Y XIII DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO; 4, APARTADO B), FRACCION III; 7, FRACCION XIII; 9, FRACCION IV; 67, NUMERAL 3; Y 75 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY; Y,

CONSIDERANDO

Que la moderna procuración de justicia no se concibe si a la par de la investigación y la persecución del delito, no se brinda atención a las víctimas del mismo;

Que es prioridad de la actual administración proporcionar atención especializada a las víctimas de delitos, particularmente los cometidos con violencia física o psicológica, para ayudarles a superar las secuelas traumáticas provocadas por el delito;

Que la Procuraduría desde hace más de una década maneja programas de atención a víctimas del delito a través de un modelo exitoso de atención, que ha permitido extender el servicio a las comunidades que carecen de él y lo requieren;

Que la violencia que a diario sufren miles de mujeres y niños en nuestra entidad, en sus propios espacios vitales de desarrollo como son: el hogar y la escuela, debe ser adecuadamente atendida y/o abordada para poder superarla, sobre todo cuando ésta es denunciada y las víctimas se someten a los procedimientos legales para que sus agresores sean debidamente sancionados;

Que el Gobernador Constitucional de nuestro Estado, recibió directamente de la ciudadanía la petición de crear una Agencia del Ministerio Público Especializada para atender los delitos que se cometen contra las mujeres y que normalmente implican violencia en el hogar;

Que se instruyó al Procurador General de Justicia para la creación de una Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Intrafamiliar y Sexual son sede en el Municipio de Tenancingo, que atenderá a la población asentada en éste y otros municipios vecinos en el inicio e integración de averiguaciones previas por la probable comisión de estos delitos;

Que para proporcionar un mejor servicio a la población mexiquense, se determinó ampliar el servicio de atención especializada a víctimas del delito;

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 010/2005, POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO

PRIMERO.- Se crea la Unidad de Atención a Víctimas del Delito con residencia en el Municipio de Tenancingo, Estado de México.

SEGUNDO.- La Unidad de Atención a Víctimas del Delito atenderá a las personas que hayan sufrido algún delito, particularmente a mujeres y niños que hayan sido sujetos de violencia familiar o sexual.

La atención se proporcionará a las víctimas cuando lo soliciten, aún en los casos en que no se hubiese iniciado averiguación previa; esta atención podrá hacerse extensiva a los agresores en los casos en que éstos estén dispuestos a someterse al tratamiento que el personal especializado establezca.

La atención proporcionada será en materia de trabajo social y psicología.

La Unidad de Atención a Víctimas del Delito, de ser el caso, canalizará para su atención médica a las víctimas del delito, a instituciones de salud públicas.

TERCERO.- Los servicios que proporcione la Unidad de Atención a Víctimas del delito serán gratuitos y se desarrollarán en los locales destinados a tal fin; se atenderá a los habitantes de los municipios que comprende la Subprocuraduría de Ixtapan de la Sal.

CUARTO.- La Unidad de Atención a Víctimas del Delito con residencia en Tenancingo, se ubicará en el Centro de Justicia del mismo Municipio, sito en la calle de Dr. Genaro Diaz Mañón, s/n, Col. La Trinidad, Tenancingo, México, C.P. 52400.

QUINTO.- La Unidad de Atención a Víctimas del Delito que se crea en virtud de este acuerdo operará de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y quedará adscrita a la Coordinación de la Unidad de Atención a Víctimas del Delito, sin perjuicio de su necesaria coordinación con el Subprocurador Regional de Ixtapan de la Sal.

SEXTO.- Se faculta a la Coordinadora de la Unidad de Atención a Víctimas del Delito, para que en su caso, emita disposiciones administrativas sobre el funcionamiento de la Unidad de Atención a Víctimas del Delito con residencia en el Municipio de Tenancingo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. La Unidad de Atención a Víctimas del Delito con residencia en el Municipio de Tenancingo, México, iniciará su operación a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. Se instruye al Director General de Administración a efecto de proveer lo necesario para el adecuado funcionamiento de la Unidad de Atención a Víctimas del Delito, con residencia en el Municipio de Tenancingo, México.

CUARTO. Se instruye al Subprocurador Regional de Ixtapan de la Sal para vigilar que el personal ministerial a su cargo, canalice con oportunidad a las víctimas del delito a la Unidad de Atención con residencia en el Municipio de Tenancingo, para su debido tratamiento.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil cinco.

**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

IRENE DIAZ VILLANUEVA VIUDA DE MUÑOZ.

CRESCENCIO GARCIA MEZA, en el expediente número 679/2005, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 47, manzana 56, de la Colonia Evolución de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 46, al sur: 16.82 m con lote 49, al oriente: 09.00 m con calle y al poniente: 09.00 m con lote 22, con una superficie de: 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintin días del mes noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.
4448.-30 noviembre, 13 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

AGUSTIN ALARCON VILLAGOMEZ.

JORGE NEGRETE MARTINEZ, por su propio derecho y en representación de LETICIA NEGRETE MARTINEZ, en el expediente número 369/2005, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 1, manzana 199, Colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con Séptima Avenida, al sur: 20.75 m con lote 2, al oriente: 10.00 m con lote 14 y al poniente: 10.00 m con calle 21, con una superficie de: 207.50 m². Ignorándose

su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boleín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición del demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boleín Judicial del Estado de México.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

4449.-30 noviembre, 13 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1340/2005, el señor JESUS DE LA CRUZ BARRAGAN, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso, respecto del terreno denominado "Nopalitos", privada Santa Lucía sin número, específico de identificación en San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Estado de México, el cual contiene dentro de una superficie de: 311.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Marciano Rivera Mena, al sur: 13.50 metros linda con Andrea María del Carmen García, al oriente: 25.50 metros linda con Rocio García Rodríguez y Cerrada, al poniente: 27.49 metros linda con privada sin número.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria.-Se expiden los presentes edictos a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

4451.-30 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1314/2005, el C. LUIS JAVIER MARTINEZ PONCE, promueve Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información posesoria, respecto del terreno denominado "Meyal II", ubicado en calle Ameyal sin número específico, de identificación dentro del pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Estado de México, el cual se contiene dentro de una superficie de: 1,845.13 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 103.55 metros colinda con privada sin nombre, al sur: 87.30 metros linda con privada sin nombre, al oriente: 24.27 metros linda con calle Ferrocarril, al poniente: 19.40 metros linda con calle Ameyal.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria.-Se expiden los presentes edictos a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

4452.-30 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1341/2005, el C. FAUSTINO MARTINEZ PONCE, promueve por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso diligencias de información posesoria de dominio, respecto del terreno denominado "Meyal II", ubicado en calle Ameyal, también conocida como Meyal, sin número específico de identificación dentro del pueblo de San Lucas Xolox, del

Municipio de Tecámac, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 127.00 m con Teresa Varela, al sur: 110.25 m privada sin nombre, al oriente: 25.02 m calle Ferrocarril, al poniente: 20.00 m con calle Ameyal. Con una superficie total de: 2,360.00 m2.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de circulación diaria.-Se expiden los presentes edictos a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

4450.-30 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC CON
RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 209/2004, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL P. DE LIC. ROBERTO BECERRIL ROBLES, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROPIEDAD, EN CONTRA DE GABRIELA MEJIA GARDUÑO, SE LA LICENCIADA SOCORRO ROSAURA HINOJOSA VARA, JUEZ MIXTO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC, CON RESIDENCIA EN OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN, MEXICO, ORDENO SACAR A REMATE EN PUBLICA PRIMER ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DE LOS BIENES EMBARGADOS Y VALUADOS EN AUTOS, CONSISTENTES EN: 1.- UNA TELEVISION DE LA MARCA SAMSUNG, DE CATORCE PULGADAS; PANTALLA PLANA, MODELO CL-UNO, SIETE, K, UNO, CERO, M, J, SERIE: TRES, COLOR PLATA Y GRIS, EN ESTADO DE USO NUEVA; 2.- TELEVISION DE LA MARCA DAEWOO, DE APROXIMADAMENTE CATORCE PULGADAS, CON SIETE BOTONES AL FRENTE, MODELO DTQ-UNO, CUATRO, V, OCHO, S, S; SERIE: MT, CUATRO, SIETE, A, V, CERO, OCHO, DOS, TRES, EN ESTADO DE USO NUEVO, EN COLOR NEGRO Y PLATA, CON CONTROL REMOTO; 3.- MODULAR DE LA MARCA LG, MODELO FFH-NUEVE, OCHO, SEIS, A, SERIE NUMERO CUATRO, CERO, UNO, H, Z, CERO, CERO, SEIS, SIETE, SIETE, CON DOBLE REPRODUCTOR DE CASSETE, Y CHAROLA PARA TRES DISCOS COMPACTOS, CON DOS BOCINAS DE LA MISMA MARCA, DE APROXIMADAMENTE CUARENTA CENTIMETROS DE ANCHO, POR CINCUENTA CENTIMETROS DE ALTO, CON CONTROL, REMOTO Y ESTADO DE USO NUEVO; 4.- LAVADORA DE LA MARCA EASY, MODELO LEA, NUEVE, CERO, TRES, CERO, P, B, CON NUMERO DE SERIE: CERO, CUATRO, CERO, UNO, S, DE SIETE CICLOS, CON TRES PERILLAS AL FRENTE, EN COLOR BLANCO, EN ESTADO DE USO NUEVO. 5.- LAVADORA DE LA MARCA ACROS, COLOR AZUL Y BLANCO, MODELO ALG, UNO, CERO, CERO, CINCO, R, A, CON NUMERO DE SERIE: V, P, R, UNO, TRES, CINCO, NUEVE, NUEVE, NUEVE, NUEVE, EN ESTADO DE USO NUEVO, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$11,600.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EN CONSECUENCIA CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LOS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO ANTES SEÑALADO, DADO EN OTZOLOTEPEC, MEXICO, EL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-DOY FE.-SECRETARIO, LICENCIADA ZORAIDA ALEGRIA GUTIERREZ.-RUBRICA.

4453.-30 noviembre, 1 y 2 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 774/2005.
DEMANDADO: RAFAEL CERVANTES CASTILLO.

En el expediente 774/2005, NEFTALI RIVERA BERNABE, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil usucapión, en contra de RAFAEL CERVANTES CASTILLO, respecto de una

fracción del lote de terreno número dieciocho, de la manzana setenta, ubicado en calle Coa, Barrio Talladores, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor de la demandada RAFAEL CERVANTES CASTILLO, bajo la partida 282, libro primero, volumen 108, sección primera de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.50 metros colinda con lote 19; al sur: 12.50 metros con lote 17; al oriente: 12.55 metros, con lote 13; y al poniente: en 20.25 metros colinda con calle Coa, teniendo una superficie total aproximada de 144.00 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato privado de compraventa de fecha veintiséis de julio de mil novecientos noventa y ocho y ocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, teniéndolo en posesión en calidad de único y legítimo propietario desde el mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, habiendo utilizado desde la misma en concepto de propietario realizando diferentes actos de dominio poseyendo de manera ininterrumpida, pública, de buena fe, desde esa fecha, ignorándose su domicilio se emplaza a RAFAEL CERVANTES CASTILLO por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por boletín y lista judicial, en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México. Expedido a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1655-B1.-30 noviembre, 13 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 447/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE HUGO VELAZQUEZ ROMERO, por conducto de su endosatario en procuración MARIA GLORIA MUÑOZ SANCHEZ, en contra de FILIBERTO CASTILLO CABRERA; por auto de once de noviembre del dos mil cinco, se señalaron las nueve horas del día 12 doce de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el inmueble ubicado en calle Oriente 37 treinta y siete, número 23 veintitrés de la Colonia Peñón de los Baños en la delegación Venustiano Carranza, en la ciudad de México, Distrito Federal. Por este edicto se convoca a postores para que comparezcan a la audiencia de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$1,930,500.00 (UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el periódico Ocho Columnas y fíjense los edictos correspondientes en la Oficina de Rentas de este municipio, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, así como en el Tablero de Avisos de este Juzgado; debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Ciudad Nezahualcóyotl, México, diecisiete (17) de noviembre del dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1656-B1.-30 noviembre, 6 y 14 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 650/2005.
SEGUNDA SECRETARIA,
SERGIO VERDEJO REYES.

MARIA ELENA CASTRO CASILLA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número veinticuatro de la manzana siete, sección C, ubicado en el fraccionamiento "Lomas de Cristo", perteneciente al municipio y

distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual posee en calidad de propietario desde el día veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, en virtud de haberlo adquirido mediante contrato de compra con el señor SERGIO VERDEJO REYES, mismo que ha venido poseyendo en carácter de propietario en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, inmueble que mide y linda: al norte: 22.00 m con lote 25; al sur: 22.00 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con lote 39; al poniente: 10.00 m y linda con calle Ahuatepec, con una superficie total de 220.00 metros cuadrados, inscriba bajo los siguientes datos registrales, Libro I, Sección I, Partida 701 Foja 97, Volumen 45 de fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

Haciéndose saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, y las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal, se le harán por lista y boletín judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, Texcoco, Estado de México, a diez de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1657-B1.-30 noviembre, 13 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 399/2005.
ARMANDO VERA PEREZ.

MARTHA CUEVAS LOPEZ, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La declaración Judicial que haga este Juzgado en imperio de la ley, que de poseedor me he convertido en propietario respecto del predio "Capollita", que se localiza en callejón de Limón sin número en el Poblado de Santa Cruz de Arriba, municipio de Texcoco, Estado de México, inmueble que cuenta con una superficie total aproximada de 240.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 20.00 metros y linda con Manuel de la O; al sur: 20.00 metros y linda con Pedro Sánchez García; al oriente: 12.00 metros y linda con Rancho las Palmas; al poniente: 12.00 metros y linda con Pedro Huescas Venegas. Prestación que es exigible al haberse cumplimentado en mi favor las condiciones y términos establecidas en la Ley Sustantiva conforme, será acreditado en el curso de este Juicio.

B).- Como consecuencia de la prestación que antecede, la cancelación del asiento registral que obra a favor de la parte demandada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad en el Libro Primero, Sección Primera, Partida 1423, en Fojas 110 frente, del Volumen 56 inscrito en fecha 30 de julio del año de 1980 y por ende la inscripción a favor de la suscrita, respecto de la propiedad del bien materia del presente Juicio.

El Juez Tercero Civil de Texcoco, México, por auto de fecha doce de agosto del año dos mil cinco ordena: llamarlo a juicio por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones defensas que a su interés convengan, así mismo, fíjese en la puerta de este Órgano Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del

Código adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fija en los estrados de este Juzgado, Texcoco, México, a 25 de agosto del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

1858-B1.-30 noviembre, 13 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 400/2005.
SEGUNDA SECRETARIA.

VALENTIN ORTIZ MENDEZ, demanda en el juicio ordinario civil de J. CONCEPCION SANCHEZ HERNANDEZ, la prescripción positiva por usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Copacuautilta", que se localiza en calle Emiliano Zapata sin número en el poblado de Tequexquínahuac, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 dieciocho metros y linda con Juan Hernández; al sur: 18.00 dieciocho metros y linda con calle Emiliano Zapata, al oriente: 21.10 veintiún metros diez centímetros y linda con Alicia Domingo Martínez; al poniente: 21.10 veintiún metros diez centímetros y linda con Joaquín Hernández, con una superficie total aproximada de 373.5 trescientos setenta y tres metros y cinco centímetros cuadrados aproximadamente. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran.

Con fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y uno la parte actora celebró contrato de compraventa con respecto del bien inmueble objeto del presente juicio, con el señor J. CONCEPCION SANCHEZ HERNANDEZ, entregándosele en ese momento la posesión del mismo ejerciendo una posesión pacífica, pública, continua y en concepto de propietaria, así mismo el inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, en el libro primero, sección primera, partida 612, en fojas ciento tres frente a nombre de J. CONCEPCION SANCHEZ HERNANDEZ.

El Juez Tercero Civil de Texcoco, por acuerdo de fecha doce de agosto del año dos mil cinco ordenó; emplazarlo por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo, fijese en la puerta de este Organismo Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, finalmente, prevengase para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

1659-B1.-30 noviembre, 13 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 13/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SIXTO EDUARDO CASTAÑEDA LLANOS, en contra de MARIA GALINDO AYALA, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con fundamento en los artículos 154 y 1411, 1412 del Código de Comercio y 2.232, 2.234, 2.135 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, en virtud de que a la almoneda primera no hubo postura legal, en consecuencia y para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Mina número tres, esquina con calle Dieciséis de Septiembre, Colonia Palmillas (Panorámica), Ecatepec

de Morelos, Estado de México, y que se refiere la diligencia del dieciséis de enero del dos mil tres, señalándose para tal efecto las doce horas con treinta minutos del treinta de noviembre del presente año, debiéndose anunciar su venta por una sola vez en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO Boletín Judicial así como en la tabla de avisos del Juzgado, siendo postura legal \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con el apercibimiento que en caso de no comparecer postores o no se adjudique el inmueble a rematar se hará la deducción de un cinco por ciento de su precio, lo anterior de conformidad lo dispuesto por el artículo 2.235 del Ordenamiento Legal Invocado. Por lo cual se convocan postores.- Ecatepec de Morelos, a veintiocho de noviembre del dos mil cinco.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1858-A1.-30 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 108/04, radicado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HERNANDEZ UGALDE OFELIA, en contra de JUAREZ RAMIREZ PAULINA, la Jueza del Conocimiento dicta un auto en fecha veintisiete de octubre del año dos mil cinco, en el cual se señalaron las trece 13 horas del día catorce 14 de diciembre del año dos mil cinco, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate de los bienes muebles descritos en la diligencia de embargo de fecha ocho de marzo del año dos mil cuatro consistentes en: Una televisión marca Panasonic, color de mueble negro en plástico sin probar funcionamiento, modelo CT-G2936M, serie ("X" X8112321, de aproximadamente veintinueve pulgadas de pantalla, en buenas condiciones de conservación, un modular marca Sony, en color negro con sintonizador AM/FM, con tornamesa, compartimiento para cinco discos compactos, modelo de tornamesa (PS-LX52P), serie en etiqueta (tres, cinco, ocho, tres), resto del módulo modelo (HCD-X844), serie (cuatro, uno, cinco, seis, dos, siete, siete), sin comprobar funcionamiento con dos altavoces de la misma marca Sony, en color negro de aproximadamente sesenta centímetros de altura por veinticinco de ancho, dice en la parte de abajo Saw Super Woofer, en placa color plateada modelo (SS-XB44), una videograbadora VHS color gris modelos (SLV-L69HFMX) serie (tres, uno, nueve, cinco, tres, dos) sin probar funcionamiento en condiciones buenas de conservación, un ventilador de pedestal, marca Quality Safety Durability, color gris con blanco aspas grises modelo (MY-0128) de dieciséis pulgadas de diámetros sin probar funcionamiento, un horno de microondas marca Samsung, color blanco panel digital sin probar funcionamiento, en buenas condiciones modelo (MW5470W) serie, (siete uno, A, J, tres, cero, tres, uno, nueve, ocho "X") una máquina de coser marca Brother color gris con mesa con cubierta gris oscuro con placa la cual tiene los datos de (D82-B755-3A MARVI III) y número (J, cero, cero, seis, dos, uno, cero, dos) cuenta con motor marca Halcón de medio caballo de fuerza, color gris, con serie (J, cero, uno, cero, siete, ocho, ocho, cero), sin probar funcionamiento, una máquina de coser marca Gemsy en color gris con número en placa (GEM5550B) y número en la misma (cero, cero, cinco, cero, uno, siete, uno), con mesa con cubierta gris con base metálica tubular color gris claro, cuenta con motor color gris sin probar funcionamiento mismos que cubren el importe de \$21,100.00 (VEINTIUN CIEN PESOS 00/100 M.N.).

Anúnciese en forma legal la venta de dichos muebles a través de edictos que serán publicados por una sola vez en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Oficial, así como en la tabla de avisos del Juzgado, la cual deberá hacerse sin que medien menos de siete 7 días entre la última publicación del edicto y la almoneda.-Doy fe.-Coacalco de Berriozábal, a 17 de noviembre del 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Santiago Morales.-Rúbrica.

1858-A1.-30 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 671/92, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, se tramita juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO

SOMEX, S.N.C., a través de su apoderado general en contra de BENJAMIN PUEBLA TELLO Y/O LETICIA TAPIA ROJAS DE PUEBLA, el juez del conocimiento ordenó, anúnciese la venta para el remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las doce horas del día diez de enero del dos mil seis, convocándose postores y sirviendo de precio base para la finca de remate del inmueble, consistente un terreno rústico de labor y riego de tercera, con las medidas y colindancias especificadas en la diligencia de embargo de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, inscrito bajo el asiento número noventa y nueve que obra a fojas dieciocho frente vuelta del volumen treinta y nueve, correspondiente al libro primero, sección primera, del Registro Público de la Propiedad raíz de este distrito judicial, de fecha Tenancingo, México, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, propiedad particular de labor y riego, de tercera, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 215.86 m, en una 90.28 en la otra, en la otra con Rafael Puebla Tello; al sur: en dos líneas 314.20 en una y 43.43 m en la otra, con José Rafael Puebla Tello; al oriente: en dos líneas 159.12 m en una con un arroyo y 14.20 m en la otra con José Rafael Puebla Tello; al poniente: 151.91 m con Ana Tello Silva, con una superficie aproximada de 45,269.50 metros, actualmente inscrito en el volumen 61, libro primero, sección primera, asiento número 110 de fecha 17 de diciembre de 1999, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: dos líneas 215.86 y 90.28 m con José Rafael Puebla Tello; al sur: dos líneas 314.70 y 43.43 m con José Rafael Puebla Tello; al oriente: dos líneas 159.12 y 14.20 m con José Rafael Puebla Tello y con arroyo; al poniente: 151.91 m con Ana Tello Silva, con una superficie aproximada de 45,269.50 metros, el cual fue valuado en UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., debiéndose de publicar los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por lo que, convóquense postores y citense acreedores a la citada almoneda y fíjese una copia del edicto en la tabla de avisos o puerta de este tribunal, haciendo del conocimiento de lo anterior al demandado, mediante notificación personal en el domicilio procesal señalado en autos, para que en su caso, el mismo comparezca en el local de este juzgado a deducir sus respectivos derechos.-Doy fe.

Tenancingo, México, noviembre veintitrés del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gáldis.-Rúbrica.

4454.-30 noviembre, 6 y 13 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 679/05.
JUICIO: CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE PENSION ALIMENTICIA.

EMPLAZAMIENTO A: SR. MARIO ALBERTO VERTIZ GONZALEZ.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio de controversia del orden familiar sobre pensión alimenticia, la señora BLANCA ESTHER ROMERO MUÑOZ, demanda en contra de MARIO ALBERTO VERTIZ GONZALEZ, en la vía de controversia del orden familiar la pensión alimenticia, custodia definitiva y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado MARIO ALBERTO VERTIZ GONZALEZ, el C. Juez Primero Familiar de este distrito judicial, ordenó se emplace a dicho demandado, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicho demandado, que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 1.170 del Nuevo Código Procesal Civil, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución

por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Toluca, México, noviembre 9 del 2005.-Doy fe.-Secretario, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

4455.-30 noviembre, 13 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1455/2005, GREGORIO CASTRO CELEDONIO, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un inmueble, ubicado en el paraje llamado "Mucua", ubicado en el poblado de San José Boqui, municipio de Jocotitlán, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 109.70 metros colindando con carretera a Huemeta; al sur: 15.50, 3.80 y 57.50 metros con Jesús Castro Rivera; al oriente: 257.40 metros colindando con carretera a Los Reyes; y al poniente: 100 y 100 metros colindando con Primo López y Jesús Castro Rivera. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha veinticuatro de noviembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

4471.-30 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 129/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICENTE GONZALEZ LOPEZ en contra de GREGORIO GARCIA DIAZ, se señalaron las once horas del día dieciséis de enero del dos mil seis, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en el inmueble ubicado en Avenida el Canal del Norte sin número, en Almoloya del Río, México, inmueble casa habitación de un nivel, construcción de block y loza, con zaguán color rojo, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.75 m con María Reyes; al sur: 14.75 m con calle canal del Norte; al oriente: 29.84 m con José Serafin; y al poniente: 24.60 m con A. García, con una superficie aproximada de 401.59 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: volumen XII, fojas 52 vuelta, partida 364/1117, libro primero, sección primera, de fecha once de julio de mil novecientos ochenta y cinco, a nombre del señor GREGORIO GARCIA DIAZ, inscrito en el Registro Público de Tenango del Valle, Estado de México. Por lo tanto se anuncia su venta por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como la tabla de avisos de este juzgado, de manera que entre la publicación y fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de la almoneda anterior que fue la cantidad de \$ 367,200.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con deducción de un diez por ciento, que resulta la cantidad de \$ 330,480.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

Se expide la presente para los efectos señalados. Toluca, México, veintitrés de noviembre de dos mil cinco.-Secretario, Lic. Jacobeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

4457.-30 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 611/04, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ROSALINDA GARCIA SUAREZ en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor

ALFONSO SUAREZ SUAREZ, en contra de FRANCISCO SOSA CORDOVA Y OTROS, a efecto de que se le emplace a ADAN TORRES MORAN E INMOBILIARIA GACE, S.A., mediante edictos, el Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este distrito judicial, mediante auto de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil cinco, ordenó emplazarlo por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta ciudad de Toluca y en el Boletín Judicial, así como uno en la puerta de este juzgado, por ese medio hágasele saber que debe presentarse por sí, con el objeto de que conteste la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto, con el apercibimiento que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndosele como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la Lista y el Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo Civil en vigor, ahora bien la parte actora la demanda la nulidad del supuesto contrato de compraventa de fecha catorce de abril de mil novecientos ochenta y seis, por que se refiere a una falsa compraventa privada del inmueble ubicado en el Fraccionamiento Valle Don Camilo, lote uno, manzana trescientos uno, en esta ciudad de Toluca, México, ya que el referido contrato nunca fue firmado de su puño y letra del señor ALFONSO SUAREZ SUAREZ, y el supuesto vendedor es una persona incierta, y se trata de venta de cosa ajena, porque el supuesto vendedor no era titular del inmueble que indebidamente transmitió.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

4459.-30 noviembre, 13 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 833/05.
SECRETARIA "A".

SE NOTIFICA A: JAVIER TAPIA HERRERA, JOSE DE JESUS MARTINEZ IGLESIAS Y JOSE LUIS MARTINEZ COSSIO.

En los autos de la sucesión testamentaria a bienes de HERRERA RODRIGUEZ ELENA, el C. juez ordenó publicar por edictos lo siguiente:

Que con fecha veintinueve de junio del año dos mil cinco, se tuvo por radicada en este Juzgado Décimo Segundo de lo Familiar del Distrito Federal, la sucesión testamentaria a bienes de ELENA HERRERA RODRIGUEZ, cuyos datos generales son los siguientes: edad: 78 años; lugar de nacimiento: Tlalhepanitla, Estado de México; nacionalidad: mexicana; estado civil: viuda; nombre del padre: se ignora; nombre de la madre: se ignora; sucesión que fue denunciada por MARIA LUISA SUSANA TAPIA HERRERA, en su carácter de albacea testamentaria a bienes de la autora de la sucesión, por lo que se les hace saber a los CC. JAVIER TAPIA HERRERA, JOSE DE JESUS MARTINEZ IGLESIAS Y JOSE LUIS MARTINEZ COSSIO, que se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día dos de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos, a que se refiere el artículo 790 del Código de Procedimientos Civiles, a fin de que comparezcan a dicha junta, apercibidos que en caso de no comparecer sin justa causa, serán representados por la C. Agente de Ministerio Público de la adscripción, con fundamento en el artículo 795 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por una sola ocasión en los estrados de este juzgado, oficina recaudadora y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, México, D.F., a 22 de noviembre de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Ordóñez Ramírez.-Rúbrica.

1859-A1.-30 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FUENTES BRACAMONTES JOSE ALBERTO, expediente número 718/2002, de la Secretaría "B", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas con treinta minutos del día diez de enero del año dos mil seis, para que tenga lugar la audiencia de remate en subasta pública en segunda almoneda, respecto del inmueble hipotecado, ubicado en el departamento número 37, del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio sin número oficial de la calle de Las Palomas, construida sobre el lote de terreno número 1, de la manzana tres, en la Colonia Llano de los Báez, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalhepanitla, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 201,062.40 (DOSCIENTOS UN MIL SESENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.), precio que incluye la rebaja del veinte por ciento del precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos del juzgado de esa entidad, en la Receptoría de Rentas y en el periódico de mayor circulación. Atentamente. México, D.F., a 17 de noviembre del 2005.- La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. María Patricia Ortega Díaz.-Rúbrica.

1860-A1.-30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

Que en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por AGUILAR FRIAS MARIA DEL CONSUELO en contra de ERNESTO GONZALEZ GOMEZ Y KARLA BERBER ESPINOZA, expediente número 17/2002, obran entre otras constancias las que en su parte conducente dicen:

México, Distrito Federal, a dieciocho de junio de dos mil cuatro. A sus autos el escrito de MARIA DEL CONSUELO AGUILAR FRIAS, parte actora en el presente juicio, y en virtud que mediante sentencia definitiva de fecha ocho de mayo de dos mil dos, se condenó a los codemandados a pagar a BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSION previa conversión a moneda nacional, asimismo consta que mediante sentencia interlocutoria de fecha catorce de octubre de dos mil dos, se aprobó la conversión a moneda nacional, por la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 07/100 MONEDA NACIONAL, por concepto de suerte principal, sin constar en autos que los codemandados hayan pagado; por otra parte consta que mediante proveído de fecha ocho de agosto de dos mil tres, se tuvo como cesionaria de los derechos litigiosos a MARIA DEL CONSUELO AGUILAR FRIAS, en consecuencia como lo solicita la promovente, con fundamento en el artículo 564, 565 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se saca a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado propiedad de los codemandados ERNESTO GONZALEZ GOMEZ Y KARLA BERBER ESPINOZA, departamento número ciento siete, del edificio uno, Prolongación Alamos número cincuenta y dos, Colonia Santiago Occipaco, Naucalpan de Juárez, Estado de México... sirviendo como postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, con fundamento en el artículo 570 del Código citado, se convoca a postores mediante publicación de edictos por dos veces en el periódico el Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate un plazo igual, asimismo en los estrados del juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y al efecto se señalan las... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en virtud de que el inmueble se ubica fuera de esta jurisdicción, con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 572 del Código en mención, gírese atento exhorto al C. juez competente en Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva ordenar publicar los edictos en los sitios de costumbre y en la Tesorería o Receptoría de Rentas y se faculta al C. juez exhortado para que acuerde promociones tendientes a la diligenciación del exhorto. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a veintiocho de septiembre de dos mil cinco.

A sus autos el escrito de JOSE ANTONIO REYES CASTAÑEDA, mandatario judicial de la parte actora. Procédase a la preparación de la almoneda en primera almoneda y pública subasta del inmueble materia del presente juicio como esta ordenado en lo conducente por auto de fecha dieciocho de junio de dos mil cuatro, en la inteligencia que por sentencia interlocutoria de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil cuatro, se condenó a los codemandados al pago de la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL, por concepto de intereses ordinarios y moratorios al día diez de julio del dos mil cuatro, en consecuencia la cantidad adeudada al día de la fecha es UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL, el valor del inmueble hipotecado es de UN MILLÓN SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a diez de noviembre de dos mil cinco. A sus autos el escrito de JOSE ANTONIO REYES CASTAÑEDA, mandatario judicial de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que hace referencia en su escrito de cuenta y en atención a las mismas como lo solicita se señalan las diez horas del día nueve de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda como se encuentra ordenado en proveídos de fechas dieciocho de junio de dos mil cuatro y veintiocho de septiembre de dos mil cinco, en consecuencia elabórense los edictos correspondientes como se encuentra ordenado en los citados proveídos. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Adriana Catalina Casillas Montes.-Rúbrica.

1860-A1.-30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 876/2005, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por ARMANDO SANTILLAN ARZATE, en contra de RAFAEL SANTILLAN MONROY, en el que por auto dictado en fecha dieciséis de noviembre del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado RAFAEL SANTILLAN MONROY, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de esta ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones: A) Se declare judicialmente por sentencia definitiva, el otorgamiento y firma de escritura del predio denominado "El Chabacano", ubicado actualmente en Avenida Morelos número 68, Colonia Cerrito, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; B) En consecuencia se ordene la inscripción de dicha escritura en el Registro Público de la Propiedad correspondiente; C) El pago de gastos y costas que origine el presente litigio, deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide para su publicación a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1861-A1.-30 noviembre, 13 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 442/2005-2.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: PATRICIA VAZQUEZ NUÑEZ.
DEMANDADO: RODRIGO ELIAS LOPEZ.

SR. RODRIGO ELIAS LOPEZ.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazar por medio de edictos, respecto del juicio controversia del orden familiar sobre divorcio necesario, que instauró en su contra la señora PATRICIA VAZQUEZ NUÑEZ, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, por las causas a que se refiere la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente para el Estado de México, mediante la sentencia definitiva que se dicte en el presente asunto; B).- Como consecuencia de la prestación que antecede, su inscripción ante el Registro Civil correspondiente como lo establece el artículo 4.110 del Código Civil vigente para el Estado de México. Fundándose en los hechos que narra en su escrito inicial de demanda, quedando a su disposición las copias simples de la misma en la secretaría del juzgado. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efecto la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por confesa la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso y se seguirá la demanda en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado, quedando a disposición de la demandada las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, Estado de México, 04 de octubre de 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

1861-A1.-30 noviembre, 13 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 835/2005, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por MARIA DEL CARMEN JIMENEZ LOPEZ, ALEJANDRO ALAN VALLEJO JIMENEZ, CESAR VALLEJO JIMENEZ Y ADRIANA VALLEJO JIMENEZ, en contra de SIMON ANDRES VALDEZ VALADEZ Y JUANA MARIA FLORES JAQUEZ, la actora reclama las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento de contenido y firma y el cumplimiento del denominado contrato de promesa de compraventa base de la acción, celebrado entre MARIA DEL CARMEN JIMENEZ LOPEZ Y CONRADO VALLEJO LOPEZ en calidad de compradores y SIMON ANDRES VALDEZ VALADEZ Y JUANA MARIA FLORES JAQUEZ como vendedores respecto del inmueble consistente en el lote de terreno número cuarenta y nueve, de la manzana doce y casa sobre él construida ubicado en calle Via Júpiter número diecinueve, Colonia Arcos de la Hacienda, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, B).- El otorgamiento y firma en escritura pública ante el Notario Público del Estado de México, que en su momento sea designado así como la orden de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México. Por lo cual el juez del conocimiento ordenó mediante proveído de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil cinco, emplazar a los codemandados SIMON ANDRES VALDEZ VALADEZ Y JUANA MARIA FLORES JAQUEZ, mediante edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda enderezada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, o por medio de su representante legal se seguirá

el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.182 y 1.183 del ordenamiento legal en consulta, habiéndose fijado en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la primera secretaría las copias de traslado correspondientes.

Se expiden a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

1861-A1.-30 noviembre, 13 diciembre y 5 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTO

Exp. 812/35/05, EL C. MELGAREJO VELAZQUEZ EDMUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal S/N, en el pueblo de Axotlán, inmueble denominado El Arenal, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos tramos, 1 de 11.00 m y el otro de: 30.00 m con Río Hondo de Tepetzotlán. (acceso), al sur: en 76.00 m con propiedad privada, al oriente: en 69.00 m con Reynaldo Melgarejo Velázquez, al poniente: 4 tramos en línea quebrada 1-24 mts., 2-16.70 mts., 3-30.00 mts., 4-13.80 mts. Con Río Hondo de Tepetzotlán. Superficie aproximada: 3.500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1863-A1.-30 noviembre, 5 y 9 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTOS

Exp. 837/244/2005, MARIA DE JESUS VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Auditorio S/N, San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 16.00 m con Ofelia Zepeda Arévalo, al sur: 16.00 m con Benito García Solano, al oriente: 10.00 m con Raúl Báez Aguilar, al poniente: 10.00 m con Cerrada del Auditorio S/N. Superficie: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 21 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4474.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 634/187/05, DAMIANA PAVAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Joya Oriente, en Calimaya de Díaz González, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 (veinte metros) colinda con calle de La Joya, al sur: 20.00 (veinte metros) colinda con Angel Ríos, al oriente: 22.50 (veintidós metros cincuenta centímetros), colinda con Raymundo Avila Sánchez, al poniente: 22.50 (veintidós metros cincuenta centímetros), colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada: 450.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 8 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4474.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 473/140/2005, MARTHA LEDESMA SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Camino Real", municipio de Almoloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 13.00 (trece metros cero centímetros) y colinda con el predio de la Sra. Gregoria Siles Bolaños, al sur: 13.00 (trece metros cero centímetros) y colinda con servidumbre de paso, al oriente: 24.00 (veinticuatro metros cero centímetros) y colinda con el predio del Sr. Salvador Mondragón Ayala, al poniente: 24.00 (veinticuatro metros cero centímetros) y colinda con el predio de la Sra. Gabriela Lagunas Jiménez. Superficie aproximada: 312.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 23 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4474.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 966/278/2005, FELIX RAUL Y LAURA BELTRAN CERINO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Félix Adán Beltrán Arias, al sur: 10.00 m con Lorenzo Beltrán Serrano, al oriente: 25.12 m con Medardo Hernández Montesinos, al poniente: 25.12 m con calle Privada sin nombre. Superficie: 250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 23 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4474.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 965/277/2005, HERMINIO REYNOSO OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Neje, Av. Independencia No. 20, Barrio de San Juan, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 8.30 m con Cirilo Reynoso Osnaya, al sur: 8.50 m con Facundo Sánchez Monjardín, al oriente: 30.55 m con entrada privada de la Familia Reynoso Osnaya, de 3.00 m de ancho que desciende desde la propiedad de Facundo Sánchez Monjardín, hasta la Av. Independencia, al poniente: 30.70 m con Rosa Martínez Ferreyra. Superficie: 257.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 23 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4474.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 964/276/2005, MICAELA MORALES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Juárez número conocido, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 21.15 m con Teresa Torres de Colindres, al sur: 20.79 m con Micaela Morales Pérez, al oriente: 34.53 m con Armando Olivares, al poniente: 34.53 m con Pablo Castro Juárez. Superficie: 724.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 23 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4474.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 963/275/2005, MIGUEL ALVAREZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc, número cien, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Socorro Martínez Ruiz, al sur: 11.25 m con Ignacio Alvarado Monroy, al oriente: 12.00 m con Edmundo Sánchez García, al poniente: 11.85 m con calle Cuauhtémoc. Superficie: 145.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 23 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4474.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8953/290/05, C. MARIA MEDRANO LAGUNA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, el Poblado de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Cuautla Primero", que mide y linda: al norte: 80.00 m con María Isabel Negrete Iruiz; al sur: 80.00 m con Antonio Buendía y Avelino G; al oriente: 25.00 m con calle Guerrero; al poniente: 25.00 m con Antonio Pérez. Superficie aproximada de: 2,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de octubre del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.-Rúbrica.

4475.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 8947/287/05, C. MARIA FELIX CORONA DOMINGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario # 67 en el Poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Chilpa", que mide y linda: al norte: 7.20 m con Margarita Segovia Corona; al sur: 7.20 m con Nely Corona Ruiz; al oriente: 22.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 22.00 m con Hermelinda. Superficie aproximada de: 158.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de octubre del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.-Rúbrica.

4475.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 8954/291/05, C. PLACIDO MARTINEZ GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 9, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Capullitla", que mide y linda: al norte: 10.40 m con Flavio Roldán; al sur: 15.20 m con calle Hidalgo; al oriente: 12.80 m con Rafael Ortega; al poniente: 14.20 m con Genaro Cadena Bautista. Superficie aproximada de: 172.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de octubre del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.-Rúbrica.

4475.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 9135/296/05, C. ERNESTO REYES RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Violetas s/n., municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "San José", que mide y linda: al norte: 24.40 m con Aljibe (tanque de agua); al sur: 25.20 m con María Reyes Rodríguez; al oriente: 10.00 m con Héctor Castro Avila; al poniente: 10.50 m con calle Violetas. Superficie aproximada de: 254.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de octubre del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.-Rúbrica.

4475.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 8952/289/05, C. CLARA LOPEZ SUAREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "San José", que mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Guerrero; al sur: 6.00 m con Leoncio Ramírez Rosales; al oriente: 19.30 m con Isidro López Suárez; al poniente: 19.30 m con Julián López Suárez. Superficie aproximada de: 116.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de octubre del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.-Rúbrica.

4475.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 8948/284/05, C. ESTEBAN BURGOS MAYA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Garita Morelos # 2, entre Zaragoza e Independencia, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Tlalengo", que mide y linda: al norte: 10.25 m con calle Garita Morelos; al sur: 10.25 m con Luis Mendoza; al oriente: 13.70 m con Aldegunda Martínez; al poniente: 13.70 m con Gonzalo García García. Superficie aproximada de: 140.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de octubre del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.-Rúbrica.

4475.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 8949/286/05, C. GABINA PEREZ GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú, Esq. con calle Prolongación Francisco Sarabia en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 50.95 m con calle Francisco Sarabia; al sur: 50.95 m con Anastasio Rojas; al oriente: 26.35 m con Teresa Pérez García; al poniente: 26.50 m con calle Jorge Jiménez Cantú. Superficie aproximada de: 1,346.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de octubre del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.-Rúbrica.

4475.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 8950/288/05, C. IRINEO ALBA MONTES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Cajatenco", que mide y linda: al norte: 120.00 m con Juana Oran Constantino; al sur: 120.00 m con Lidia Palma López; al oriente: 15.00 m con calle Independencia; al poniente: 15.00 m con Julio Alba Montes. Superficie aproximada de: 1,800.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de octubre del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.- Rúbrica.

4475.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 8951/285/05, C. MARIA CONCEPCION PILAR DIAZ CAMACHO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.80 m con propiedad de Guadalupe Romero; al sur: 16.80 m con la calle; al oriente: 37.90 m con propiedad de los señores Vidal Elías y Miguel Rayón; al poniente: 37.90 m con propiedad de la Sra. María Luisa Díaz Camacho. Superficie aproximada de: 636.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de octubre del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.- Rúbrica.

4475.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 8955/292/05, C. ROBERTO MORALES ESCALONA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., entre la calle de la Cruz y Venustiano Carranza, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Acutimilitia", que mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Morelos; al sur: 16.00 m con propiedad de Juan Jaén; al oriente: 22.00 m con Sr. Leonardo Salinas Romero; al poniente: 22.00 m con propiedad de la Sr. Teresa Galindo. Superficie aproximada de: 352.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de octubre del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.- Rúbrica.

4475.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 9052/294/05, C. VICTOR MEDINA GARNICA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 manzana 158, lote 4, entre calles Poniente 09 y 10 en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 10; al sur: 10.00 m con Julia Rodríguez; al oriente: 20.00 m con Alva Jiménez; al poniente: 20.00 m con Salvador Zurita. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de octubre del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.- Rúbrica.

4475.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 9051/293/05, C. FILOGONIO ANDRES MAURO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 1412, lote 7, entre calles Poniente 14 y 15 en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte

5; al sur: 10.00 m con Severo Espinoza Filio; al oriente: 19.00 m con Salvador Sánchez Chávez; al poniente: 19.00 m con Ignacio Melitón Fuentes. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de octubre del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México.-Rúbrica.

4475.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 9136/297/05, C. DAVID DIAZ GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Baja California s/n., de la Cabecera Municipal de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Cahicaxtle", que mide y linda: al norte: 14.00 m con Catalina Fuentes Rivera; al sur: 13.65 m con Prolongación Baja California; al oriente: 12.65 m con Sucesión de Elvira Díaz Pastrana, actualmente Matilde Valdós Díaz; al poniente: 12.40 m con Catalina Fuentes Rivera. Superficie aproximada de: 173.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de octubre del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.- Rúbrica.

4475.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 9134/295/05, C. FELIPA SANCHEZ RIVERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coahuila # 2, en el poblado de San Martín Pahuacan, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Memetta", que mide y linda: al norte: 13.81 m con Cirilo Durán Urbano; al sur: 14.70 m con calle Coahuila; al oriente: 31.00 m con Regina Suárez Luna; al poniente: 31.00 m con Regina Suárez Luna. Superficie aproximada de: 403.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de octubre del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.- Rúbrica.

4475.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 830-205/05, ALFREDO FACIO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Xhitey, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 76.25 m con Felipe Maldonado del Río; al sur: 77.80 m con Rosa María Maldonado del Río; al oriente: 17.94 m con un callejón; al poniente: 17.94 m con David Maldonado. Superficie de 1,381.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 25 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4447.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 836-206/05, BRAULIO SANCHEZ CRUZ Y ALICIA ARECHIGA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de el Majuay, municipio y

distrito de Jiotepec, mide y linda: al norte: en 1,080.00 m con Fidel y Ubaldo Cruz Reyes; al sur: 1,062.00 m con Javier Sánchez; al oriente: 167.00 m con Escuela; al poniente: 188.00 m con Ejido del poblado del Majuay. Superficie de 18-90-31 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jiotepec, México, a 28 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4447.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6343/05, C. AMADO URBINA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Mecalco", calle Valladolid No. 8, poblado de Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.15 m con Vicente N.; al sur: 10.40 m con cerrada sin nombre; al oriente: 18.80 m con José Cirilo Urbina Sánchez; al poniente: 18.60 m con calle Valladolid. Superficie aproximada de 193.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de octubre del 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4473.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 6344/05, C. MARIA ELENA NAVA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlateltila II", callejón sin nombre, actualmente Cerrada Alvaro Obregón s/n, San Pedro Tepetitlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.09 m con Darío Sánchez García; al sur: 13.85 m con Leovigildo Máximo Chávez Hernández; al oriente: 11.50 m con Luis Carrasco; al poniente: 11.50 m con callejón, actualmente Cerrada Alvaro Obregón. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de octubre del 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4473.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 6342/05, C. EPIFANIA BASTIDA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Las Cuevas", calle Nativitas, actualmente calle de la Rosa s/n, Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.93 m con lote 11; al sur: 16.95 m con lote 9; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle de la Rosa. Superficie aproximada de 134.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de octubre del 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4473.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 6341/05, C. JESUS ENRIQUE GUALITO ZARAZUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", Av. Jacarandas s/n, Col. Plan de

Guadalupe, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Miguel Ortega Martínez; al sur: 25.00 m con calle del Ranchito, actualmente Av. Jacarandas; al oriente: 40.00 m con Ma. Elena Gualito Zarazua; al poniente: 40.00 m con Juan Martínez. Superficie aproximada de 1000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de octubre del 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4473.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 6346/05, C. ANTONIO NAVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", Cerrada Adolfo López Mateos s/n, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.30 m con Marino Francisco Reyes Venegas; al sur: 14.30 m con Marino Francisco Reyes Venegas; al oriente: 28.00 m con Aurora Rivero; al poniente: 28.00 m con Cerrada Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de 400.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de octubre del 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4473.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 6345/05, C. RICARDO BUCIO MONTEMAYOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Ixtilahua Tenco", Cerrada Melchor Ocampo No. 4, Comunidad de Puxtla, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.25 m con Juan Ruiz hoy con Cerrada Melchor Ocampo; al sur: 10.25 m con Sixto Contreras; al oriente: 76.00 m con Julio Alba; al poniente: 76.00 m con Miguel García. Superficie aproximada de 779.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de octubre del 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4473.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,106, volumen 872 de fecha 14 de septiembre de 2005, los señores FELIPA MARTINEZ CHAVEZ, NOE, LIDIA, MARIA LUISA, ELVIA, REINA, CAROLINA Y MARIBEL todos de apellidos GARCIA MARTINEZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor BARTOLO GARCIA ROSALES, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 04 de junio del 2005.

Ecatepec de Mor., Méx., a 15 de noviembre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO N.º. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4464.-30 noviembre y 9 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,195, volumen 873 de fecha 05 de octubre del 2005, los señores MARGARITA BARRERA LIRA, MARIA TRINIDAD, GUADALUPE DEL CONSUELO, JORGE, GREGORIO, ESTELA Y MIGUEL ANGEL todos de apellidos NAVARRETE BARRERA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor GREGORIO NAVARRETE SOLÓRZANO, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 04 de septiembre de 1996.

Ecatepec de Mor., Méx., a 22 de octubre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
4462.-30 noviembre y 9 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,005, volumen 869 de fecha 19 de agosto del 2005, los señores ANGELA GARCIA PEREZ, ARTURO, MARIA YOLANDA GUILLERMINA, LETICIA DE JESUS Y JORGE ARMANDO todos de apellidos OROPEZA GARCIA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor CONSTANTINO OROPEZA VAZQUEZ, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 15 de abril de 1994.

Ecatepec de Mor., Méx., a 16 de noviembre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
4469.-30 noviembre y 9 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,150, volumen 872 de fecha 26 de septiembre del 2005, los señores MARIA GLORIA Y JUVENAL ambos de apellidos AVILA NAVARRO, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MA. TRINIDAD NAVARRO, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 12 de marzo del 2001.

Ecatepec de Mor., Méx., a 16 de noviembre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
4466.-30 noviembre y 9 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,148, de fecha 23 de septiembre del 2005, los señores JESUS OLGUIN SOSA, ROSA ELBA OLGUIN JAIMES, ELSA TERESA OLGUIN JAIMES Y LUIS RAUL JESUS

OLGUIN JAIMES, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria de la señora ELBA JAIMES LOPEZ conocida también como ELBA JAIMES LOPEZ, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 25 de septiembre del 1986.

Ecatepec de Mor., Méx., a 10 de noviembre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
4461.-30 noviembre y 9 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,221, de fecha 12 de octubre del 2005, los señores GUADALUPE FERREGRINO CARDENAS, MARIA GUADALUPE FLORES FERREGRINO, MARIA EUGENIA FLORES FERREGRINO, ANDREA ISABEL FLORES FERREGRINO, MIRIAM REYNA FLORES FERREGRINO, RICARDO AGUSTIN FLORES FERREGRINO Y EDUARDO ALBERTO FLORES FERREGRINO, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria del señor EDUARDO FLORES LARA, conocido también como EDUARDO FLORES Y LARA, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 7 de julio del 2004.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de septiembre de 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
4465.-30 noviembre y 9 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,033, volumen 869 de fecha 26 de agosto del 2005, las señoras JUANA Y MARIA SOLEDAD ambas de apellidos ZAMORA MENDOZA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ANA MARIA MENDOZA MENDOZA, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 30 de septiembre del 2004.

Ecatepec de Mor., Méx., a 16 de noviembre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
4468.-30 noviembre y 9 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,184, Volumen 872, de fecha 4 de octubre del año del 2005, los señores LUCIA PAGOLA BAUTISTA, ADRIANA, LUCIA Y CARLOS de apellidos LOM PAGOLA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor CARLOS LOM PEREZ, quien también había usado el nombre de CARLOS LOM, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 08 de febrero de 1995.

Ecatepec de Mor., Méx., a 17 nov. del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
4470.-30 noviembre y 9 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 44,402, volumen 876, de fecha 10 de noviembre del año 2005, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ELVIRA CHAVEZ CAMPOAMOR, compareciendo los señores ARMANDO CLEMENTE CHAVEZ OLACE (también conocido como ARMANDO CHAVEZ OLACE, JAVIER OJEDA CHAVEZ y ANDRES CHAVEZ RODRIGUEZ, en su carácter de "Unicos y Universales Herederos" y el señor JUAN MANUEL CHAVEZ CAMPOAMOR en su carácter de "Albacea", aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.

NOTARIO N° 22. DEL ESTADO DE MEX.
4463.-30 noviembre y 9 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,142, volumen 872 de fecha 23 de septiembre del 2005, los señores MARTIN LEON HERNANDEZ, MARTIN, MARIA, ERASTO Y MONICA todos de apellidos LEON ROMERO, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ADELA ROMERO MARTINEZ, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 18 de enero del 1996.

Ecatepec de Mor., Méx., a 16 de noviembre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
4467.-30 noviembre y 9 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 7 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 83338, de fecha 15 de noviembre del dos mil cinco, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se Radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RAUL LOPEZ MOJICA a solicitud de la señora ELOISA GOMEZ VELASCO, como Unica y Universal Heredera.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Toluca, México, a 25 de Noviembre del 2005.

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.
NOTARIO NO. 7 DEL ESTADO DE MEXICO.
4472.-30 noviembre y 9 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 24,216 de fecha doce de octubre del año dos mil cinco, se realizó la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor José Luis Rodríguez Reyes, a

solicitud de la señora Luisa de la Cruz González, en su carácter de Cónyuge Supérstite y de los señores JOSE LUIS RODRIGUEZ DE LA CRUZ Y CECILIA RODRIGUEZ DE LA CRUZ en su carácter de unicos y universales herederos.

Atentamente

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

Cuautitlán izcalli, Estado de México, a 07 de noviembre de 2005.

1864-A1.-30 noviembre y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 24,540 de fecha 22 de noviembre del año dos mil cinco, se realizó la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ARNULFO ESTRADA MORENO, a solicitud de la señora TERESA MARTINEZ LUCERO, también conocida con el nombre de TERESA AMALIA MARTINEZ LUCERO, en su carácter de Cónyuge Supérstite, por su propio derecho y en representación de sus hijas, las señoritas ANA Y PERLA XOCHITL, ambas de apellidos ESTRADA MARTINEZ y la señorita BEATRIZ ESTRADA MARTINEZ.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 22 de noviembre de 2005.

1864-A1.-30 noviembre y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO**

ASUNTO: AVISO DE INICIO DE FUNCIONES.

**San Felipe del Progreso, Estado de México,
a 24 de Noviembre de 2005.**

**AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E :**

El que suscribe C. LICENCIADO MARTIN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, por medio de la presente me dirijo a Ustedes de la manera más atenta y respetuosa para el efecto de hacer de su conocimiento que en atención al nombramiento que me fue asignado por el Ejecutivo del Estado como Notario Público Provisional Número 154, con residencia en San Felipe del Progreso, Estado de México, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 18, Fracción V de la Ley del Notariado del Estado de México, en relación con su Reglamento; razón a lo cual vengo a dar AVISO DEL INICIO DE FUNCIONES, lo que se realizará a partir del día PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, en las oficinas que se encuentran ubicadas en Boulevard Francisco Villa No. 3, San Felipe del Progreso, Estado de México, con Código Postal Número 50640; en un horario de las 9:00 hrs. A.M. a las 17:00 hrs. P.M., de Lunes a Viernes, sin incluir los días festivos, y con guardias sabatinas de 9.00 hrs. A.M. a las 13.00 hrs. P.M. Poniéndome a sus órdenes a partir de esa fecha en la dirección antes mencionada y al número telefónico-fax 01712 12 3 71 08.

Sin otro particular, me despido enviándoles un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. MARTIN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL NUMERO 154
(RUBRICA).**

088-C1.-30 noviembre.

**SOSA TEXCOCO, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO.**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en la Cláusula Décimo Primera de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de SOSA TEXCOCO, S.A. DE C.V., en liquidación, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se efectuará el 27 de diciembre del 2005 a las 11:00 horas en el Salón Centro de Negocios del Hotel Fiesta Inn, ubicado en el Fraccionamiento Las Américas, antigua planta de Sosa Texcoco, S.A. de C.V., Ecatepec de Morelos, Estado de México de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del liquidador.
- II. Distribución del haber social.
- III. Aprobación del manejo del Comisario.
- IV. Aprobación del manejo del liquidador.
- V. Autorización.

Para ser admitidos en la asamblea, los accionistas o sus representantes deberán presentar los títulos que amparen sus acciones o bien una tarjeta de admisión expedida por el liquidador, previo depósito de los títulos de acciones o una constancia de depósito de una institución de crédito nacional o extranjera.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 28 de noviembre del 2005.

LIC. GENARO LOPEZ CHAVEZ
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

1862-A1.-30 noviembre.

**ELECTROMECHANICA Y AUTOMATIZACION, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005**

ACTIVO	\$0.00
SUMA DE ACTIVO	\$0.00
PASIVO	\$0.00
SUMA DE PÁSIVO	\$0.00
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	\$270,000.00
PERDIDAS ACUM. EJERC. ANTERIOR	270,000.00
SUMA DE CAPITAL	\$0.00
SUMA DE PASIVO MAS CAPITAL	\$0.00

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO

23 DE NOVIEMBRE DE 2005

FELIPE CAMPOS HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).

4456.-30 noviembre, 12 y 22 diciembre.

ACUERDO MODIFICATORIO AL BALANCE GENERAL PUBLICADO EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DE GOBIERNO SECCION SEGUNDA, QUE POR UN ERROR DE ELABORACION SE OMITIO PUBLICAR EL SIGUIENTE PARRAFO DE INICIO.

CERILLOS y FOSFOROS LA IMPERIAL, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACION)
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2005
(EN PESOS)

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en términos de los acuerdos tomados por los accionistas de la Asamblea Extraordinaria de Cerillos y Fósforos la Imperial, S.A. de C.V. con fecha 18 de noviembre de 2005, se publica el balance general, a efecto de proceder con la aprobación que prescribe el artículo 248 del ordenamiento mencionado.

POR LO QUE SOLICITO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO EN COMENTO.

CERILLOS Y FOSFOROS LA IMPERIAL, S.A. DE C.V.

JESUS LEOPOLDO ANGELES DEL MORAL
(RUBRICA).

4458.-30 noviembre.

INMOBILIARIA BERNELLI, S.A. DE C.V.

**PRIMERA
CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de Inmobiliaria Bernelli, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará a las 8:00 horas del día 15 de diciembre de 2005, en Av. Estado de México 233 ote. Barrio de Santiaguito, Metepec, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- I.- Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2004, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los estados financieros de la sociedad, previo informe del señor Comisario.
- II.- Resolución sobre la ratificación de los actos realizados por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio social.
- III.- Resoluciones en relación con los resultados del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2004.
- IV.- Emolumentos para los consejeros y comisario.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- V.- Resolución respecto a la modificación de los artículos Segundo, Décimo Tercero y Vigésimo de los estatutos sociales.
- VI.- Designación de delegado especial de la asamblea.

Los accionistas para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán presentar en ella los títulos de sus acciones, también podrán depositarlos en la sociedad o en una Institución de Crédito, y en estos casos, en lugar de los títulos de las acciones presentarán el certificado expedido por la sociedad, o bien por la Institución de Crédito que compruebe el depósito, documento en el cual deberá constar el número de acciones.

Los accionistas deberán registrar sus acciones 24 horas antes de la celebración de la asamblea, en Av. Estado de México 233 Ote. Barrio de Santiaguito Metepec, Estado de México, para la expedición de la tarjeta de entrada correspondiente.

Metepec, México, a 24 de noviembre de 2005

SR. JORGE HUMBERTO LOYA RAMIREZ
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).

4460.-30 noviembre.